

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 9, del Reglamento Interior del Instituto, se expide la presente


### CONVOCATORIA


Se convoca a los Comisionados, a la sesión pública extraordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que tendrá lugar en su recinto oficial el próximo 29 de noviembre de dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, bajo el siguiente:


### ORDEN DEL DÍA.

1. Inicio de la Sesión.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaratoria del Quórum Legal.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/231/2017/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.
6. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/265/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
7. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/269/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
8. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/272/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
9. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/277/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
10. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia modifica la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
11. Clausura de la Sesión.

Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas; 28 de noviembre de dos mil diecisiete, atentamente:

  
**ROSALINDA SALINAS TREVIÑO**  
COMISIONADA PRESIDENTE

  
**SECRETARIA**  
**Lic. Ada Mayra Gómez Méndez.**  
Directora Jurídica del Instituto  
Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo,  
en términos del acuerdo de Pleno  
ap/21/14/07/17, dictado en el día 14 de julio de  
dos mil diecisiete

  
**itait**